

OTRO PUEBLO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL BIZKAÏNO

SE PUBLICA SEMANALMENTE

SUSCRIPCION E INSERCIONES

BETANZOS un mes 40 cts.—Fuera trimestre 1.50.—
Extranjero trimestre 8 p.as.—Número suelto 40 cts.
Anuncios, esquelas de defunción y comunicados á
precios convenientes.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico, Pardiñas 11

Cosas útiles

Dejemos á los conspicuos conservadores-anárquico-socialistas que continúan tranquilamente su poca envidiable tarea de censurar en las columnas de «El Pueblo» los actos que ellos mismos ejecutan con entusiasmo y defienden con tesón en el seno del Ayuntamiento.

Si tienen gusto en hacer alarde de su *frescura*, nosotros no podemos, ni debemos, ni queremos impedirselo.

Pretender que obraran y pensarán de otra manera sería tanto como empeñarnos en convertirlos en personas serias y razonables, ó, lo que es lo mismo, tratar de enmendar la plana al Hacedor Supremo que los ha colocado en la costra terrestre para desempeñar un papel muy distinto.

Es, pues, necesario prescindir de ellos para ocuparnos de cosas más útiles.

Empezaremos dando un consejo á los nuevos concejales y principalmente, al que se ha presentado disfrazado con el manto de socialista.

Para sostener el disfráz que le hicieron vestir es necesario que haga algo en pro de la clase obrera.

Nosotros le ayudaremos en esta noble empresa y procuraremos por todos los medios posibles subsanar las faltas de su natural inexperiencia.

Lo que el concejal disfrazado de socialista debe hacer en primer término es pedir que á los propietarios de solares yermos y edificios ruinosos se les obligue á edificar lo más pronto posible.

Para esto existe un derecho indiscutible.

La ley 2.ª título XXXII, libro VII de la Novísima Recopilación, dice: «Si algún edificio ó casa amenaza ruina, obliguen á sus dueños á que lo reparen dentro del término correspondiente que les señalen, y no haciéndolo lo mande ejecutar á su costa, y no queriendo los dueños edificar las casas arruinadas en sus solares se les obligue á la venta y tasación para que el comprador lo ejecute...»

Los términos señalados según las leyes 7.ª tit.º XIX libro III, y 4.ª título XXIII libro VII, son de cuatro meses para que citados los dueños

de los solares yermos acudan á producir sus títulos, y el de un año para que ejecuten la nueva obra y edificio respectivo.

Todas estas leyes están vigentes y así se reconoce en diferentes resoluciones del Poder ejecutivo, del Consejo de Estado y del Tribunal Contencioso Administrativo.

Con la demolición de esos edificios, reconstrucción de los mismos y nueva edificación en los solares yermos, encontrarán ocupación segura los obreros de esta ciudad, bien necesitados por cierto de protección y ayuda.

Además con tan importantes mejoras no sólo se atenderá al fin social antes indicado, sino que irán ganando mucho también, la higiene pública, porque se harán desaparecer un sinnúmero de focos de infección que hoy existen; el ornato, por que se convertirán en bonitas fachadas esos centros desiertos y derruidos paredones que dan tan pobre idea de nuestra cultura; la seguridad personal, porque desaparecerá el peligro de que nadie muera aplastado bajo los escombros de esos barracones que se sostienen por verdadero milagro; los que habitan casas de alquiler, porque encontrarán habitaciones más cómodas y baratas; el comercio en general, porque la industria en movimiento es fuente inagotable de riqueza.

No tema el concejal disfrazado de socialista que le falte el apoyo de los demás concejales. En el Ayuntamiento podrán faltar iniciativas, pero sobran buenos deseos para coadyuvar á toda empresa que sea útil para los intereses del Municipio.

Si no se emprende tan importante campaña, todos los concejales del Ayuntamiento serán responsables por igual, pero el concejal disfrazado de socialista merecerá además el desprecio de los que se titulan sus compañeros y será la befa y el escarnio de todos los vecinos del término municipal.

En cambio si consigue algo de lo indicado todos, incluso Otro Pueblo, le perdonará su disfráz y no se le regatearán las alabanzas y consideraciones á que se haya hecho acreedor.

EL CELOSO

Dices que no tenga celos y es ya tanta mi desdicha, que los tengo de mi mismo al mirarme en tus pupilas

Agapito se enamora de Modesta, ésta le corresponde, y la consecuencia lógica es el matrimonio.

Agapito era celosillo y después de casado, todavía lo fué más. Un día le dijo á su mujer:

—Vida mia, los amantes que verdaderamente quieren, son celosos; y yo te quiero con delirio.

—¿Te he dado yo motivo para estar celoso?

—No; pero siempre que considero lo linda que eres, sufro pensando que los demás hombres pueden hallarte bella también.

—Bueno, contestó la esposa.

Y para que el marido se tranquilizara hizo cuanto pudo disminuyendo adornos y prendas de ajuste para que su cuerpo espléndido no llamara la atención.

—Ya no estarás celoso ¿verdad Agapito?

—¡Oh! sí; tus cabellos son siempre hermosos, largos y sedosísimos y los de más te amarán y adorarán por causa de ellos.

—¡Bueno! contestó Modesta.

Y para que Agapito no sufriera más, se cortó el pelo dejando su cabeza como una calabaza.

—Vamos, ya estarás tranquilo. Se acabaron los celos.

—Querida mia, tus dientes son muy bellos, y cuando sonríes es tal la maravilla de incitantes perlas que enseñas, que me mata la idea de tener que partir esa dicha con los demás.

—¡Bueno! contestó la complaciente esposa.

Y para despejar el cielo conyugal de toda nubecilla, descuidó sus dientes y dejó de sonreír.

—Ahora no hay motivo alguno para que estés celoso, ¿no es verdad, Agapito?

Pero el implacable Agapito, seguía siempre celoso por causa de los labios por *mor* de los ojos, por aquellas menudas y bien formadas manos; y cuando la infeliz Modesta para quitar todo pretexto, á tanta *celosía*, abdicó de toda su belleza, el exigente marido se tranquilizó y le dió las gracias.

—¡Ya no estoy celoso! exclamó.

Pero á los pocos días se encara con su mujer y le dice:

—¿Sabes querida, que de poco tiempo á esta parte te has hecho furiosamente descuidada para tu persona y que comienzo ya á aborrecerte?

Digan ahora mis lectores si muchas veces no es peor el remedio que la misma enfermedad.

X

EN EL AYUNTAMIENTO

El sábado á las seis de la tarde dió principio la primera sesión del actual Ayuntamiento, presidió el Alcalde señor Sánchez San Martín y asistieron los concejales Sres. Corral, Curiel, Sánchez Concheiro, Germade, Peña, Vaamonde, Pita Pandelo, Barús, Asorey Ares, Ares Mancera, Núñez López, Torres Otero y Lissarrague.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley municipal, se procedió á designar las Comisiones permanentes en que se había de dividir el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad que fueran once, denominadas: la 1.ª de Gobierno interior, estadística y policía de seguridad, la 2.ª de Hacienda municipal, presupuestos y cuentas; la 3.ª de Vía y obras públicas municipales, construcciones, servicios de empedrado, alcantarillado, limpieza, policía de las aguas y servicios de fontanería; la 4.ª de Beneficencia, Hospital y servicios de higiene y cementerios, la 5.ª Paseos y arbolados, la 6.ª de policía de abastos y servicios de matadero, ferias y mercados; la 7.ª alumbrado público; la 8.ª Música, teatro y festejos públicos; la 9.ª de instrucción pública é inspección del Colegio de segunda enseñanza; la 10.ª de servicios de incendios y la 11.ª de recepciones oficiales.

Inmediatamente se procedió á designar los individuos que habían de componer estas comisiones resultando elegidos para la 1.ª los señores Sánchez San Martín, Lissarrague, Curiel, y Corral; para la 2.ª Sánchez San Martín, Lissarrague, Sánchez Concheiro, Peña, Ares Lorenzo, Asorey Ares y Germade Alonso; para la 3.ª Corral, Curiel, Ares Mancera y Asorey Ares, para la 4.ª Lissarrague, Germade, Asorey Ares, y Torres Otero; para la 5.ª Lissarrague, Laro, Corral, Asorey, Te

rés, Peña, para la 6.^a Lissarrague, Torres, Pita, Peña, Curiel, Vaamonde y Asorey; para la 7.^a Pita, Sánchez Concheiro, Asorey y Ares Mancera; para la 8.^a Barús, Pita, Sánchez Concheiro, y Núñez López; para la 9.^a Curiel, Vaamonde, Barús, Peña, Ares Mancera, para la 10.^a Lissarrague, Peña, Germade y Asorey y para la 11.^a Sánchez San Martín, Lissarrague, Corral, Pita, Curiel y Núñez.

Se dio cuenta de la ley de presupuestos generales del Estado, acordándose que la Comisión de Hacienda, se reúna inmediatamente e informe respecto al art. 20 de dicha ley que suprime la décima sobre el impuesto de consumos creada por la ley de 1899 á 900 y ordena, que la supresión de esta décima se aplique en primer término á reducir lo que satisface la especie vinos.

Se aprobaron las subastas para el arrendamiento del juncal de Cortadores y del tinglado de la plaza de San Francisco, adjudicándose definitivamente á favor de D. Antonio Vázquez Lourda el primero, en la cantidad de 172 pesetas anuales y el segundo á favor de D. Manuel Fernández Paz en la de 125.

Declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas anunciadas para el arrendamiento de la Alhóndiga y de la casa cortaduría, se acordó anunciar una segunda por término de cinco años con la rebaja de un diez por ciento de las cantidades porque primeramente se anunciaron.

Se acordó que se proceda á la formación del alistamiento de los mozos que cumplan 20 años en todo el corriente año, á cuyo acto deben asistir los párrocos del término y el encargado del Registro civil.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta celebrada para la recomposición del camino que de la carretera de Castilla va á los lugares de Tabacos y Marulo, á favor de D. Serafín Fontela Núñez, en la cantidad de 225 pesetas.

El Sr. Núñez López manifestó que nombradas las comisiones permanentes en que se dividió el Ayuntamiento era necesario determinar las atribuciones y asuntos de que debe cada uno conocer á fin de evitar que otras comisiones se inmiscuyan en los asuntos confiados á una de ellas, como viene ocurriendo con la de obras, que interviene siempre que se trata de alguna reforma, por más que no sea de su incumbencia.

El Sr. Presidente contestó que á su juicio las comisiones debían informar sobre todos los negocios generales que la ley pone á su cargo con completa independencia, ya se refieran éstos á obras ó á otro asunto cualquiera y que esto es conveniente hacerlo porque facilita el estudio y el despacho de los asuntos, así que como la misión de las comisiones ha de circunscribirse á la instrucción de los expedientes y á informar acerca de ellos al Ayuntamiento, no hay inconveniente en que por ejemplo informe la comisión de Beneficencia en un asunto que se refiera á una obra, siempre que esta haya de

ejecutarse en el hospital ó en el cementerio, puesto que dicha comisión es la que en realidad debe saber si es ó no necesaria la obra, y lo mismo sucede respecto á los demás asuntos de la administración municipal.

Después de estas observaciones, se acordó por unanimidad aceptar las proposiciones de los señores anteriormente expresados y en consecuencia que las respectivas comisiones sean omnímodas para tramitar é informar en todos los asuntos que á cada una se le encomiendan, aún cuando estas por su naturaleza competan á otras comisiones.

El Sr. Asorey Ares pidió que se acordase lo conducente respecto á una solicitud presentada por varios individuos de esta localidad, para que se reponga en los cargos que venían desempeñando D. José Bartolomé Vidal y D. Antonio Amor Barallobre.

Contestó el Alcalde que este asunto de la exclusiva competencia del Ayuntamiento estaba resuelto, pero que aún así, no había inconveniente alguno en volver á tratarlo.

El Sr. Núñez dijo que la solicitud se había acordado pasarla á las comisiones de gobierno interior y Beneficencia, las cuales aún no habían informado, por lo cual interesaba del señor Alcalde excitase el celo de dichas comisiones para que se hiciese.

El Sr. Alcalde contestó que en la primera sesión se daría cuenta del dictamen, para lo cual convocaría inmediatamente á las comisiones llamadas á informar y se levantó la sesión á las ocho y media.

Crónica local

El autor del artículo «El nuevo Alcalde» que se publicó en el último número de «El Pueblo» ha querido demostrar que tiene instintos de cuervo y para ello no ha encontrado cosa más de su gusto que desenterrar el cadáver de D. Mapalico González Perez, ex-jefe de primera instancia de este partido y darle feroces dentelladas, con voracidad de fiera salvaje.

Imposible parece que personas que se precian de cultas y blasonan de cristianos lleguen, llevados por bastardas pasiones á tales desvarios.

A filas

Por ser de interés para muchas familias, publicamos á continuación la relación de los mozos que son llamados á filas según el cupo que correspondió á esta zona en el año actual y en el siguiente de 1903.

El cupo se hace en totalidad y corresponde dar á Betanzos 15 soldados, ó sea 4 al presente y 11 al próximo de 1903.

Los no redimidos son: Pedro Vaamonde Babio, Faustino Otero Berea, Francisco Amor García, Antonio Gómez Gandara, José Varela López, Alfonso Ferrero González, Ricardo García Rey,

José Rey Rivas, Federico Romero Rodríguez, Manuel Casal Mosqueira, Angel Farifia Acea, Germán Vega Barrios, Eladio Miguel Fieito y José López Teijo.

Refiriéndose á D. César Sánchez San Martín dice «El Pueblo.»

«... Con esto y con que haga llegar á su destino entregando al acreedor legítimo las cantidades que recibió hace tiempo de la Diputación con tal objeto por razón de su cargo de Alcalde, y procure por su parte que la Corporación municipal cumpla con las obligaciones que ha contraído relativa á la misma persona, todo lo cual representa una suma respetable no ofrece duda de que la administración municipal de este término...»

Aunque estas reticencias calumniosas son en el articulista de «El Pueblo» el pan nuestro de cada día, como no creemos que su depravación haya llegado ya hasta el extremo de no quedarle siquiera un resquicio de pudor y delicadeza, esperamos que en el número próximo ha de presentar su acusación, sinó con nobleza, porque esto sería mucho pedir, al menos con la claridad necesaria para que el público pueda formar juicio.

Es, pues, necesario que digan que cantidades recibió D. César Sánchez San Martín de la Diputación y retiene indebidamente en su poder.

Si no lo hace así, habrá que pensar que el articulista, es un difamador de oficio, movido por la saña implacable que tiene á su primo y dará derecho á que los injuriados puedan llamarle públicamente:

- ¡Canalla!
- ¡Embustero!
- ¡Difamador!
- ¡Miserable!

Sigue el lenguaje anárquico subversivo de «El Pueblo.»

He aquí una noticia que nos comunica Orejas.

«Han terminado las funciones de zarzuela que la compañía que dirige D. Jaime García dió en nuestro teatro, la cual se trasladará á la Coruña, donde debutará durante una larga temporada.»

Debutar es.
¡Orejas! La cosa va pasando ya de la marca.

Nuestro querido amigo D. César Sánchez San Martín, acaba de dar una nueva prueba de su filantropía y caritativos sentimientos, ofreciendo en el día de Reyes una abundante y bien condimentada comida compuesta de arroz, bacalao y habas con su correspondiente ración de pan á unos 400 pobres de esta localidad.

Al acto de la distribución de tan apetitoso «rancho» asistieron la bondadosa esposa del generoso donante y la señora de nuestro apreciable convecino D. Juan García.

Ha sido, pues, brillantemente inaugurada nuestra cocina económica con

acto tan benéfico, que debía de servir de ejemplo á todas aquellas personas de posición desahogada que podían imitarlo.

Para Orejas

En el penúltimo número de «El Pueblo» nos prometía V. en un «ma carrónico» é insulso trabajillo, no volver á coger su pecadora péñola; y cuando le juzgábamos ya fuera de combate, y nos disponíamos á confeccionar un artículo necrológico que queríamos dedicarle, vuelve V. en el número último á la carga con un ramplón y «desgalichado articulazo» de dos columnas y pico de menuda letra, que no se nos ha indigestado, porque no hemos caído en la tentación de «mascarlo.»

¡Vaya un «aguinaldo» con que V. ha obsequiado al pobre cajista! ¡Que poco dura la dicha en casa del pobre! habrá dicho el infeliz, á sufrir tan cruel desencanto.

El lote de botellas que se rifó en el «Liceo Recreativo.» correspondió al número 298.

La persona que posea este número puede pasar á recoger dichas botellas.

Refiriéndonos á informes que nos había suministrado una persona digna de crédito, anunciábamos en el número anterior de nuestro semanario la aparición de una nueva producción literaria, debida a la bien cortada pluma de un conocido escritor y apreciable convecino nuestro.

La obra en efecto, hállase terminada y es ya conocida de cierto número de aficionados á la literatura de esta localidad que galantemente invitados por el autor nuestro querido amigo D. Juan M.^a Varela, pudieron escuchar su lectura en una de las últimas tardes.

Trátase de un drama que lleva por título *Una duda*, escrito en verso y en un acto, cuatro cuadros y trece escenas.

Carecemos de tiempo y espacio para dar á conocer en este número á nuestros lectores el argumento de la obra; pero lo haremos en uno de los próximos, limitándonos hoy á consignar que las personas que asistieron á su lectura, salieron muy bien impresionadas en cuanto al mérito de dicho trabajo, y aseguraron á su autor un éxito brillante.

Parece que no tardará en ponerse en escena.

Unimos nuestra calurosa felicitación á las muchas que el joven literato viene recibiendo de sus admiradores.

En la última sesión que celebró nuestra Corporación municipal, el concejal socialista-conservador señor Asorey, hizo su debut, preguntando á nuestro digno Alcalde á instigación de Melotobar, cuando se reponía en sus cargos á «dos honrados» ex-empleados del municipio

que hace tiempo fueron declarados cesantes por el ayuntamiento en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 78 de la ley municipal.

El Presidente dió á la inocente y cándida pregunta del inexperto edil la más certés y urbana contestación que podía darse, manifestando que serian repuestos tan «honorables» ex-empleados, cuando la corporación así lo acordase en uso de sus exclusivas facultades.

Y replicó Asorey:

—¿Y cuando lo acordará?

—Esa «breve» no caerá!

Esto no lo contestó el Alcalde sino que lo dijo *sotto voce* á sea para su *paletó* el asesor de Asorey, recordando sin duda en aquel momento crítico esta anécdota:

—Diga V. señor Alcalde ¿cuándo estará obligado su hijo de V. al servicio militar?

—¡Tomal! Cuando tenga la edad.

—¡Hombre! ¿Todavía no tiene os 20 años?

—No, señor; ni los tendrá mientras yo empuñe la *vara*.

Según nos cuenta «El Pueblo» en un suelto de su último número, también los pícaros liberales tienen la culpa de que al compañero Francisco Teijo le haya quitado el propietario de «La Voz de Galicia» la representación en esta localidad del citado diario, para dársela á un amigo nuestro.

Con tal motivo arremete el autor del aludido suelto contra los que el juzga perpetradores de tal *fechoría*, obsequiéndolos con los más escogidos calificativos de su repertorio.

A nosotros que nos gusta dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, se nos figura muy natural la indignación de nuestro

colega, pues los caciques liberales obrarían con corrección y pulcritud ofreciendo confites á sus implacables adversarios y dando palo de ciego á sus correligionarios.

Eso era lo que procedía,

Pero ¡ahl esos pícaros liberales... hacerle esa *judiada* á Teijo que es un bendito...

Por algo dicen:

Dios premia al bueno; pero viene el malo.

y le quita el premio y le da un palo.

Y lo que dirá también el compañero y mártir Meletoabar:

«Si te han quitado *La Voz*, fue para dársela á otro y eso es inicue y atroz; pero es gente tan feróz que hasta va á quitarte el voto.

Soñaba el ciego que veía...

Un estudiante en Valencia se puso á pintar el sol con el hambre que tenía, pintó un pan de munición.

El revistero de nuestro colega «El Pueblo» al hacer la reseña del baile que se celebró el día de San Manuel en «La Camelia», después de tributar muy justos y merecidos elogios á su organizador el entusiasta é incansable Pita por el gusto y elegancia con que había decorado el salón del Teatro en que dichos bailes tienen lugar, nos describe luego el ambigü, y pásmense ustedes, si tendrá desarrollado el sentido del olfato nuestro malhadado «reporter de caza», cuando á sus narices llegó el tuflillo que exhalaban costilletas con patatas fritas, perdices y otros sabrosos manjares que sólo existían en su calenturienta imaginación, pues en el local aquel, no había entonces sino decoraciones, sables y gigantes y cabezudos: todo, por su puesto, sin salsa de ninguna especie.

¡Y como se le habrá ensanchado el órgano nasal á nuestro perdiguero, al considerar y dar ya por seguro que alguna noche llegaría en que el *maistrí di Hotel* premiaría los bombos y alabanzas que le prodiga en sus reseñas, invitándole á paladear tan exquisitas viandas!

Pero se nos figura que por esta vez, el perdiguero en cuestión, ha perdido el rastro.

En la mañana de hoy se verificó el entierro del veterano Teniente coronel del Regimiento Infantería de Reserva de la Coruña con residencia en esta ciudad D. Antonio Garcés Jaen, que después de breve enfermedad había fallecido en el día de ayer.

Era el finado persona que gozaba de merecidas simpatías por sus excelentes prendas personales entre sus compañeros de armas.

Reciba su atribulada esposa y demás distinguida familia el testimonio de nuestro sincero pésame.

Caso portentoso

Telegrafian de Oporto, dando la estúpida noticia de que, la famosa Marcela que contrajo matrimonio en la Coruña con la no menos célebre Elisa, ha dado á luz en aquella ciudad, una robusta niña.

¡Y que aún haya quien no crea en los milagros!

Al comerciante Lamilla lo hicieron Juez de Triana teniendo en cuenta que el hombre sabe manejar la *vara*.

Píldoras

Lo pasa á las mujeres lo mismo que á las frutas, que no se ponen blandas hasta que no maduran. Y en cambio, ya se sabe, que así que se sazoman, lo mismo que las frutas, se caen ellas solas.

Imp. Sucesores de Castañeira

A LOS QUINTOS

La empresa titulada hoy «La general en toda España» se encarga de la redención de todos los mozos que se suscriban en la misma antes del sorteo, previo pago de 750 pesetas que serán depositadas en el Banco de España ó una Casa-Banca.

Para más informes y condiciones dirigirse al representante en esta Provincia D. Francisco Vieites Castro, Procurador del Juzgado de esta Ciudad.

PALLER DE CAMISERÍA

Y ROPA BLANCA

El acreditado camisero, hijo de esta ciudad; y que se halla establecido en la Coruña, calle Estrecha de S. Andrés núm. 8, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela de esta población que hallándose próxima la temporada de invierno, confeccionará sus parroquianos todo género de prendas de abrigo interior, garantizandoles la bondad de los géneros y la solidez y esmerada confección de las prendas que le encarguen.

En la barbería del Sr. Amado y en la zapatería del Sr. Tenreiro deben darse los avisos, para luego el señor Acea pasar á domicilio á cumplir el los encargos.

NOTA.—Se arregla y modifica las camisas y demás prendas interiores.

localarán luego en locales para evitar su desecación y favorecer su desarrollo vegetativo.

8.° Los terrenos destinados á plantaciones se desfondarán y abonarán por primera vez; pero si son secos y ligeros se hará en ellos la plantación sin previo desfondamiento.

9.° Se harán las primeras siembras de tomate que se continuarán en los meses sucesivos, en camas calientes ó cajoneras expuestas al Mediodía.

10 Se sembrarán también en albitana ó cama caliente los pimientos.

11 En el caso de hacerse en este mes plantaciones de lechuga se aprovechará para ello alguna albitana ó cama caliente que haya quedado desocupada procurando, á ser posible, la exposición al Mediodía.

12 En este mes se dará á las habas una fuerte escarda y una labor de bina, calzando al propio tiempo los piés para evitar la acción desecante de la atmósfera sobre los tallos.

13 Se plantarán las chirivías destinadas á siembra que se escogerán entre las mejores; se recolectará la semilla cuando se desgrane ella fácilmente, aprovechando para hacer la operación las mañanas frescas: la simiente dura un año

También se sembrará la *chirivía* que se ha de recolectar en Otoño, dándole en el curso de su primera vegetación y germinación de la planta fre-

cuentes riegos á mano y escardas; esto, no obstante, se prescindirá del riego cuando el terreno se halle con un grado suficiente de humedad á causa de la lluvia.

14 Se siembran las coliflores tempranas al abrigo de una cama caliente ó albitana desocupada, ó bajo campanas ó bastidores que las resguarden de las heladas, al abrigo de las que se las colocará al replantarlas tres semanas después; en los días templados se levantarán las cubiertas para que logren el beneficio de la ventilación.

El cultivo de la coliflor consiste en riegos abundantes y escardas que mantengan la tierra fresca y privada de malas hierbas.

15 También se siembra en este mes en cama caliente la *terengena* regándola con frecuencia con regadera de lluvias finas, para que la acción de la humedad favorezca la germinación: se tendrá cuidado de cubrirla con una capa de mantillo.

16 Se terminarán de arrancar las achicorias en la misma forma que se viene practicando desde el mes de Octubre.

17 Se continuará en este mes la siembra de las patatas regándolas con moderación para luego hacerlo con más abundancia.

18 *Sulfatado de estacas*.—Esta operación tiene por objeto aumentar su duración hasta un extremo tal que aquellas que fueron sometidas al

VINOS SUPERIORES DE RIBADAVIA Y TORO

SE ACABAN DE RECIBIR EN LOS BAJOS DE LA FONDA

—LA CENTRAL—

Plaza de Arines. frente á las sociedades de recreo

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que acaba de recibir los excelentes vinos de Ribadavia y Toro, los que ofrece por su bondad y pureza á todas las personas que quieran honrar esta casa.

Los precios á que se expenden son los siguientes.

Vinos de Toro á 7 pesetas cántara de 36 cuartillos
Idem de Ribadavia á 8 pesetas cántara de id,
Por cuartillo a 25 cts. el tinto de Toro.
Idem de Ribadavia á 25 id. id.

Vinos de Málaga á 70 cts. cuartillo.—Jerez cuartillo 1 pta:

—La Central—

Plaza de Arines.—Betanzos

HISTORIA DE GALICIA

POR

M. MURGUIA

SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA

Se publica por cuadernos quincenales de 64 páginas uno.—Precio de cada cuaderno UNA PESETA

Agotado ha tiempo los dos primeros tomos de esta importantísima obra que desde el comienzo de su publicación ha sido tan solicitada por todas las personas ilustradas, están ya reimpresos los dos primeros cuadernos correspondientes al primer tomo, el cual seguirá inmediatamente la reimpresión del segundo y así sucesivamente hasta la conclusión de tan interesante Historia.

Las personas de fuera de esta localidad que deseen adquirirla pueden dirigirse á D. Eugenio Carré, Real 31, Coruña, ó á D. Marcial de la Iglesia, Santa Maria 6 principal. Betanzos enviando nota de su domicilio mediante el adjunto talón (acompañado del importe de 5 cuadernos que le serán remitidos sin demora conforme se van publicando. Por cada envío que deseen recibir certificado, abonarán además 25 cts.

Aquí en el pueblo basta remitir el talón de referencia con las señas correspondientes á D. Marcial de la Iglesia quien se encargará de enviar á domicilio con la debida regularidad dichos cuadernos, que se entregarán á cambio de su importe.

HISTORIA DE GALICIA

POR

M. MURGUIA

PAPELETA DE SUSCRIPCION

D _____ que habita en _____
calle de _____ n.º _____ se suscribe desde esta fecha á la 2.ª edición de dicha obra por cuadernos quincenales de 64 págs. á 1 pta. cada uno.

de _____ de 190

Firma del interesado

COLEGIO DE ISABEL LA CATÓLICA

SANTA MARIA NUMERÓ 6 PRAL.

En combinación con el Colegio-Instituto de 2.ª enseñanza establecido en esta ciudad

Habiendo sido nombrado el Director de este establecimiento docente profesor numerario del Instituto privado de esta ciudad, ambos centros funcionarán desde luego como complemento uno del otro, si bien con la independencia que á cada cual corresponde dentro de su esfera de acción.

El Colegio de «Isabel la Católica» sostendrá, pues, las clases de instrucción primaria, elemental y superior á cargo directo é inmediato de su propietario D. Marcial Miguel de la Iglesia, dándose en ellas la correspondiente preparación para el ingreso en los Institutos generales y demás centros oficiales de enseñanza superior que proporciona el Estado.

Las de 2.ª enseñanza se darán en el referido Instituto local, de tal modo que las correspondientes al señor de la Iglesia le sean perfectamente compatibles por razón de la hora con las de su Colegio privado.

Así quedan perfectamente orilladas las dificultades con que necesariamente tenía, que luchar una sola persona dedicada á un mismo tiempo á la 1.ª y á la 2.ª enseñanza dificultades que si bien avaloran más el mérito de los éxitos alcanzados, podrían quizá despertar ciertos recelos que desde ahora no tienen en su favor razón alguna.

SE ADMITEN INTERNOS: y los que de éstos sean alumnos del Instituto local, gozarán la ventaja de ser vigilados en particular por un profesor de aquel centro, sin que por esto se les exija mayor retribución.

Se hacen toda clase de trabajos en la imprenta de este periódico á precios económicos.

—44—

tratamiento, duran seis veces más que las que no lo fueron, puede realizarse en frío ó en caliente.

Para realizar la operación en frío, se preparan en un depósito ó tanque de piedra ó cemento una solución en frío de 2 kilógs. de sulfato de cobre por hectólitro de agua, solución que debe marcar en el areómetro Beainé 5º: en este baño se mantienen sumergidas las estacas por medio de grandes piedras durante 15 días, pasados los cuales se las retira y orea á la sombra sin secarlas. El baño se renueva á medida que el líquido pierde la densidad.

Para sulfatar en caliente, se disuelve igual cantidad de sulfato en un hectólitro de agua á 60 grados Cº: preparada así la solución en un cubo de chapa de palastro de unos dos metros de altura próximamente, se introducen en él, en posición vertical, las estacas manteniéndolas sumergidas 24 horas durante las que debe permanecer elevada la temperatura de 60 á 70º; pasado este tiempo se las retira y deja secar como las anteriores.

De ambos procedimientos, el segundo tiene la ventaja de la mayor rapidez; pero resulta más caro y exige más cuidado. Sea cualquiera el método empleado, las estacas así preparadas no sólo tienen mayor duración, sino que se libran al abrigo de los insectos, parásitos y vegetaciones criptogámicas.

—41—

pues cada país las da con arreglo á su método de cultivo y condiciones del suelo: lo ordinario, es dar dos, en otras comarcas vitícolas se dan 3 y 4 y en Francia, en las orillas del Ródano, la viña recibe 5 y 6.

3.º Las labores se ejecutan con el arado cuando el viñedo es considerable y está plantado en líneas, siempre que á ello no se oponga la excesiva inclinación del suelo, en cuyo caso se realizan á brazo con la pala plana ó laya triangular.

4.º La primera labor de los viñedos tiene por objeto enterrar el abono que previamente se haya extendido, cambiando el subsuelo á la superficie para que se meteorice, por esta razón ha de ser más profunda que las demás labores, que se reducen á fuertes escardas.

5.º Únicamente se efectuará la poda en este mes en caso de fuertes heladas.

6.º Se continuarán, además, aquellos trabajos que quedaron atrasados en los de Noviembre y Diciembre y se aprovecharán los días en que el tiempo no permita los trabajos en el campo para preparar estacas á las cuales se las debe hacer sufrir la operación del sulfatajo, así como para realizar todas aquellas operaciones preparatorias de recomposición de instrumentos etc. para los sucesivos trabajos en el campo.

7.º Se colocan estratificadas en arena las semillas de la vid, así como los barbados que se co-